

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018



Liceo Municipal
Francisco Antonio Encina Armanet

Código	
Revisión	
Fecha	
Página	

INDICE

IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	3
INTEGRANTES COMITE DE SEGURIDAD	3
NUMEROS DE EMERGENCIAS.....	4
1-. INTRODUCCIÓN	4
PRIMERA SECCION: GENERALIDADES.....	4
2-. OBJETIVO	4
2.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
3-. DEFINICIONES DE CONCEPTOS.....	5
4-. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA	6
5-. MARCO LEGAL	7
6-. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	7
7. EVALUACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO.	9
SEGUNDA SECCION: EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO	11
TERCERA SECCION: ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	13
CUARTA SECCION: PROCEDIMIENTO DE ACTUACION	16
QUINTA SECCION: PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA	18
1.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A INCENDIO	18
2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A SISMOS.....	18
3.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE AL ESCAPE DE GAS.	19
4.- EN CASO DE AVISO DE BOMBAS.	19
5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A LESIONADOS O EMERGENCIAS MÉDICAS.....	20
6.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE ASALTOS.....	20
7.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A INUNDACIONES.....	21

IDENTIFICACION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET
CODIGO	2422-8
DIRECTOR ENCARGADO	BRAULIO FABIÁN CATALÁN CONTRERAS
CAPACIDAD	
MATRICULA	749
NIVELES	4
PERSONAL EDUCADOR	47
PERSONAL AUXILIAR DE ASEO	5
PERSONAL MANIPULADOR	6

INTEGRANTES COMITE DE SEGURIDAD

EQUIPO DE SEGURIDAD		
NOMBRE REPRESENTANTES	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	+56988768419	catalan.braulio@gmail.com
INSPECTOR GENERAL	+56971422867	ig.lifae@gmail.com
COORDINADOR DE SEGURIDAD	+56968678967	marcorubioarellano@gmail.com
REPRESENTANTE DE PARADOCENTES	+56993643888	veritogarrigam@gmail.com
REPRESENTANTE DE APODERADOS	+56999289714	---
REPRESENTANTE DOCENTES	+56974953649	marleneaguirrec77@gmail.com
REPRESENTANTES DE CENTRO ALUMNOS	+56998166089	ignacionunezgalvez@gmail.com



PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018

Código

Revisión

Fecha

Página

NUMEROS DE EMERGENCIAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	072 2 501029
CUERPO DE BOMBEROS DE LAS CABRAS	072 2 501128
URGENCIA LAS CABRAS (AMBULANCIA)	072 2 501069
CARABINEROS DE CHILE SUBCOMISARIA DE LAS CABRAS	072 2 972248
DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	+56988768419
UNIDAD PREVENCIÓN DE RIESGOS	+56 9 95383018 / +56 9 63375115
ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA	+56 9 83593163
TRABAJADORA SOCIAL ENCARGADA DE TRANSPORTE	+56 9 50753378

1-. INTRODUCCIÓN

En el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos, elaborados para los ocupantes y usuarios del **ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**....., frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

El presente documento considera diferentes secciones, desde la información de carácter general sobre el establecimiento, pasando por la entrega de información sobre los equipamientos de emergencias que se encuentran disponibles en el Establecimiento Educativo, tanto para el control de emergencias así como los procedimientos de evacuación y primeras medidas de control.

PRIMERA SECCION: GENERALIDADES

2-. OBJETIVO

El objetivo de este Plan Integral de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en el plan de seguridad. El propósito de este documento es describir los pasos a seguir y responsabilidades en casos de emergencias.

2.1-. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular y ejecutar en conjunto con el personal y las familias el Plan Integral de Seguridad Escolar que debe estar en conocimiento de la comunidad educativa.

- Contar con un diagnóstico integral de las condiciones de seguridad de la Unidad Educativa.
- Establecer una organización expedita para responder ante una situación de emergencia.
- Definir necesidades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de manera de reforzar las condiciones de seguridad de la unidad educativa.
- Incorporar temas de prevención de riesgos y auto-cuidado en planificaciones curriculares para el trabajo pedagógico con los niños y niñas.

3-. DEFINICIONES DE CONCEPTOS.

3.1.-EMERGENCIA: Evento inesperado que pueda resultar en lesiones, daños o pérdidas y que altera el normal desarrollo de las actividades

3.2.-EVACUACIÓN: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado una emergencia (incendio, sismo, escape de gas, etc.)

3.3.-VIA DE EVACUACION: Camino expedito, continuo y seguro que va desde un lugar habitual de actividades hasta un lugar seguro establecido previamente.

3.4.-ZONA DE SEGURIDAD: Espacio físico de la infraestructura (dentro o fuera de esta) que posee la mayor capacidad de protección frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento.

3.5.- ESCALERA: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaño o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

3.6.-SISMO: Desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con potencial destructivo variable

3.7.- RED SECA: Sistema de cañerías sin agua, de uso exclusivo de bomberos

3.8.- RED HUMEDA: Arranque de agua de 25 mts, con llave de paso y llave de salida, a la deberá conectarse una manguera de igual diámetro

3.9.- EXPLOSIÓN: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

3.10.- PRIMEROS AUXILIOS: Medidas terapéuticas urgentes que se aplican a las víctimas de accidentes o enfermedades repentinas hasta disponer de tratamiento especializado; es

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Código	
		Revisión	
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018	Fecha	
		Página	

aliviar el dolor y la ansiedad del herido o enfermo y evitar agravamiento de su estado. En caso extremo estas primeras medidas son necesarias para evitar la muerte hasta que se consigue asistencia médica.

3.11-. AMAGO DE INCENDIO: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

4-. ALCANCES DEL PLAN DE EMERGENCIA

El Plan Integral de Seguridad Escolar puede llevarse a cabo, por diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen, en los siguientes grupos o categorías.

4.1 EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL

- Terremoto (movimientos sísmicos)
- Temporales de lluvia y/o vientos
- Inundaciones

4.2 EMERGENCIAS DE ORIGEN SOCIAL

- Artefactos explosivos
- Conflictos y desordenes sociales
- Asaltos
- Atentados terroristas

4.3 EMERGENCIAS DE ORIGEN TECNICO

- Incendio
- Escape de gas
- Fuga de gas
- Corte de Luz y/o agua

Código	
Revisión	
Fecha	
Página	

5-. MARCO LEGAL

El Plan de Emergencia, define con un nivel de detalle suficiente, las medidas que se deben tomarse antes, durante y después de una emergencia dando cumplimiento a las exigencias establecidas en:

- Ordenanza general de urbanismo y construcción, título 4, Capítulo 2 sobre las condiciones generales de seguridad, carga de ocupación y vías de evacuación.
- Plan Integral de Seguridad Escolar ONEMI

6-. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Considerando la obligación legal de contar con un plan integral de seguridad escolar para las instalaciones de nuestro establecimiento educacional, es importante señalar la responsabilidad que los diferentes niveles organizacionales tienen frente a la elaboración, actualización, implementación y especialmente a la ejecución de los procedimientos establecidos. Para esto diferenciamos dos niveles.

- **DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:** Tendrá toda la responsabilidad en la elaboración del plan de emergencia y evacuación, así como su implementación y actualizaciones correspondiente. De igual forma, será responsable de asegurar la implementación necesaria del Establecimiento tanto para su funcionamiento habitual, como para el desarrollo de los procedimientos del control establecidos en el plan.

Además será responsable de velar por el mantenimiento adecuadas condiciones de prevención y protección de las instalaciones, frente a los riesgos inherentes a las actividades que ellas se desarrollan, así mismo deberá velar por el plan integral de seguridad escolar se encuentre actualizado y sea conocido por todo los ocupantes del establecimiento y visitas.

Por otra parte es responsable de coordinar toda las acciones para la prevención de emergencias y también para el control de estas cuando sucedan, además debe coordinar con los servicios de apoyo externo y entregar toda la información requerida por la autoridad, delegara en quien el estime necesario el contacto con la prensa y/o padres y apoderados.

- En el nivel operativo se encontraran las personas encargadas del control directo de la emergencia y/o evacuación.

PERSONAL ADMINISTRATIVO: El personal administrativo deberá velar por la seguridad, así como de las instalaciones y equipo a su cargo, utilizándolos de manera racional. Asimismo, deberán designar aquellos equipos y elementos que necesariamente deben ser salvaguardados frente a una emergencia.

El personal que se desempeñe como inspector en los distintos pisos del Establecimiento, deberá guiar la evacuación de todos los ocupantes de su piso y luego guiarlos hasta la zona de seguridad asignada.

PERSONAL DE MANTENCIÓN Y ASEO: Su función será generar permanentemente condiciones de seguridad favorables, además de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos utilizados durante la emergencia (Redes húmedas, extintores, luces de emergencia etc.)

Durante la emergencia, deberá realizar cortes de suministros necesarios, para garantizar la seguridad de las personas, equipos e instalaciones; además con ello controlar, o al menos mitigar la incidencia de los factores en el desarrollo de la emergencia

PROFESORES: Ante todo velarán por su seguridad y la de los alumnos a su cargo, fomentando en todo momento el autocuidado, la percepción del riesgo existente en cada actividad, y la cultura preventiva, principalmente mediante la demostración activa.

Durante la emergencia deberán guiar la evacuación de los alumnos a su cargo, así como las de los demás personas que pudiesen encontrarse en su sector. Para estos efectos deberán conocer al menos las vías de evacuación correspondiente a su sector, así como la persona de entregar instrucciones para acceder a las zonas de seguridad correspondiente.

ALUMNOS, PADRES, APODERADOS Y VISITA: Su única responsabilidad frente al Plan Integral de Seguridad Escolar, será velar por su propia seguridad y de las demás personas, actuando siempre de manera responsable frente al riesgo y frente a situaciones de emergencia siguiendo a cabalidad las instrucciones impartidas a través de la organización de emergencia.

Idealmente todos los alumnos del Establecimiento deberán ser instruidos sobre el correcto uso de las vías de evacuación correspondiente a su ubicación. **Para esto se realizarán al menos un simulacro cada mes.**

7. EVALUACION DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ESTABLECIMIENTO.

Considerando el tipo de edificación, su equipamiento, destino e instalaciones existentes, es posible identificar los siguientes riesgos, asociados a las actividades que a diario se desarrollan al interior del Establecimiento.

RIESGOS	EXPOSICIÓN			Observación
	Alta	Media	Baja	
Daños por Incendio		X		Si bien, la edificación es de material concreto, dentro del interior de cada sala u oficina, contiene material de madera, como mesas, sillas y estantes. Además existen oficinas de material ligero en el sector colindante al hall que pueden revestir un incendio, así como también la biblioteca
Propagación de un incendio			x	La construcción concreta en cierta medida permite retardar la propagación a través de la aislación de las salas. Ahora bien, como se menciona anteriormente, existen espacios como puntos de riesgos.
Sismo / Terremoto			x	Tras los sismos llevados a cabo, como evaluación real, no existen mayores riesgos, no obstante la problemática radica en los puntos de evacuación como escaleras y pasillos, y además
Agua lluvia / Inundación			x	Tras las evaluaciones de periodos invernales solo se advierten riesgos en condiciones de gimnasio del establecimiento por goteras. Además,
Rotura, filtraciones de tuberías, estanques.		x		Existe poco cuidado de los servicios básicos por parte de los estudiantes, lo cual cada cierto tiempo genera desperfectos que son atendidos por el encargado de mantención. No obstante, el protocolo de compra de los materiales postergan la solución inmediata de estos problemas.
Atropello de Peatones	X			Para realizar el transporte de los estudiantes del establecimiento, los buses entran al establecimiento, y muchas veces los estudiantes por querer tomar posición en los buses corren hacia los buses lo cual es un riesgo inminente por atropello .
Corte de			x	Solo mencionar que existen deperfectos

PREVENCIÓN DE RIESGOS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018

Código	
Revisión	
Fecha	
Página	

energía eléctricas				eléctricos de enchufes, que no significan cortes recurrentes de electricidad
Corte de Agua Potable			x	Estos eventos son aislados y se manifiestan una acción externa al establecimiento
Escape de Gas			X	Si bien el año pasado se han registrado avisos de concentración de gas, no ha sido posible establecer que sean propios del establecimiento. Así, no ha sido necesario de la presencia de los organismos de emergencia como Bomberos.

SEGUNDA SECCION: EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

Ante una emergencia, resulta de gran importancia conocer la mayor cantidad de información posible sobre la edificación siniestrada, tanto en lo que respecta a su equipamiento general, como al equipamiento destinado al control de emergencias, es por ello, que en esta primera sección entregaremos la información referente al equipamiento del establecimiento educacional:

1-INSTALACIONES DE SERVICIO

Agua Potable	<p>Agua potable proporcionado por empresa ESSBIO.SA</p> <p>BAÑOS: 2 baños docentes (ubicado frente a sala de atención psicológica) 1 baño personal Dirección (ubicado en oficina director) 4 baños alumnos varones (ubicados entre patios por pasillo y al final del pasillo) 4 baños alumnos varones (ubicados entre patios por pasillo y al final del pasillo) 3 baños personal (ubicados entre patios por pasillo y al final del pasillo)</p> <p>LAVAMANOS: 2 salas laboratorio con llaves interiores 1 lavaplatos comedor profesores 4 llaves de jardín</p>
Energía Eléctrica	<p>Instalación de 380 volts, distribuidos en distintas áreas por Panel General ubicado en costado oficinas en entrada de establecimiento.</p> <p>Panel de distribución primer piso</p>
Suministro De Gas	<p>1 tanque de gas (expuesto) de 0.5 m³ 1 tanque de gas (subterráneo) de 2m³ /conexión de cocina de casino</p>
Teléfonos o	<p>1 teléfono del establecimiento</p>

radios móviles	<p>8 portátiles UHF (Inspectoría)</p> <p>*Sistema de comunicación interna de 40 parlantes distribuidos en salas y distintos espacios de trabajo.</p>
----------------	--

2- INSTALACIONES DE EMERGENCIA

Extintores Portátiles de PQS	<p>6 extintores: Oficina Inspectoría Sala de Profesores Casino</p>
Extintores Portátiles de CO2	<p>1 Frente a sala de computación (administración)</p>
Redes Húmedas para el control de amagos de incendio	<p>6 (Inicio, conexión patios y final); 3 por cada piso</p>
Escaleras existentes	<p>3 ubicados a lo largo del edificio en el acceso</p>
Luces de emergencia	<p>No hay</p>
Equipos de	<p>Mismo timbre utilizado en cambios de hora. Se utilizara tocando</p>

alarma	intermitentemente cada 1 segundo.
Sala de enfermería	Sí.

TERCERA SECCION: ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA.

1- FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

A continuación señalamos las principales funciones que deberán desarrollar los integrantes de la organización de la emergencia, antes, durante y después de la emergencia.

AREA DIRECTIVA

A) FUNCIONES DEL JEFE DE LA EMERGENCIA: Sera quien dirija todas las operaciones durante la emergencia, y sus funciones serán las siguientes:

A.1.- ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocer y participar activamente en el PISE
- Establecer una coordinación con los organismos servicios de apoyo externo
- Conocer los recursos presentes en el complejo para el control de las emergencias.
- Disponer y participar de los simulacros y entrenamiento necesario en el Establecimiento.
- Difundir el PISE entre los alumnos, personal, padres y apoderados
- Revisar a lo menos una vez al año el PISE

A.2.- DURANTE LA EMERGENCIA

- Asumir la responsabilidad de dirigir la administración de la emergencia
- Supervisar e ejecutar los procedimientos establecidos en el PISE
- Solicitar y coordinar con los servicios de apoyo externos
- Solicitar información, recuento de evacuados y su estado.
- Disponer en caso de ser necesario la evacuación hacia los domicilios de los alumnos.
- Informar a los medios de comunicaciones sobre la situación si corresponde.

A.3.- DESPUES DE LA EMERGENCIA

Código	
Revisión	
Fecha	
Página	

- Participar en la evaluación de las instalaciones del establecimiento.
- Determinar la facilidad de reingresar al establecimiento a retomar las actividades normales.
- Solicitar informes a los líderes de cada sector y monitores de evacuación, para evaluar la efectividad de los procedimientos.
- Recabar información sobre las causas de la emergencia
- Tomar las medidas necesarias para que los eventos similares no se vuelvan a repetir.

B) FUNCIONES DEL SUJEFE DE EMERGENCIA: Deberá designarse un Subjefe de emergencia, quien asumirá todas las funciones a realizar el jefe de emergencia en su ausencia; según se indica, antes, durante y después de la emergencia.

AREA OPERATIVA

A) FUNCIONES DEL PERSONAL DE PORTERIA: Sera quienes abran los accesos principales del Establecimiento, además de corroborar las llamadas de las unidades de apoyo externo. Sus funciones serán las siguientes:

A.1.- ANTES DE LA EMERGENCIA

- Mantener actualizado listado con los números de teléfono de emergencia (bomberos, carabineros, servicio de urgencia) y se revisara cada año al inicio del año escolar
- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del plan de emergencia
- Conocer a los integrantes de la organización de la emergencia
- Mantener disponible las llaves de todos los accesos del establecimiento.
- Conocer el procedimiento de evacuación

A.2.- DURANTE LA EMERGENCIA

- Abrir el acceso principal del establecimiento
- Cooperar en la recepción de llamado de confirmación de envió de unidades de apoyo.
- Esperar la llegada de las unidades de apoyo externo y orientarlas en su ingreso
- En caso de que se realice una evacuación total, hasta el exterior, impedir el reingreso de las personas evacuadas.
- Mantener el control en el ingreso de personas ajenas al colegio.

A.3.- DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Informar y cooperar en la investigación de las causas de la emergencia.
- Esperar instrucciones en la Zona de Seguridad.
- Cerrar los accesos en caso de que el establecimiento quede en custodia.

B) FUNCIONES DE PROFESORES: Estará encargado(a) de guiar la evacuación de los alumnos y personas de su área. Sus funciones serán las siguientes

B.1.- ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del PISE
- Conocer el funcionamiento y operación de los equipos contra incendio
- Colaborar en el entrenamiento de las personas en su área

B.2.- DURANTE LA EMERGENCIA.

- Dirigir la evacuación de su curso a cargo hasta la Zona de Seguridad
- Tomar asistencia de su curso en la Zona de Seguridad
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicio de apoyo externo.

B.3.- DESPUES DE LA EMERGENCIA.

- Dirigir el reingreso de las personas evacuadas, desde la zona de seguridad, para retomar sus actividades.
- Informar las observaciones detectadas durante la emergencia, al jefe de emergencia, para posibles mejoras.

C) FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS: Su intervención siempre estará dada or las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; por ello sus principales actuaciones en relación con este plan serán **“DURANTE LA EMERGENCIA”**

C.1.- ANTES DE LA EMERGENCIA.

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del PISE
- Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios.
- Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia las Zonas de Seguridad.

C.2.- DURANTE LA EMERGENCIA.

- Establecer el puesto de primeros auxilios en la Zona de Seguridad
- Prestar primeros auxilios a las personas que lo requieran.
- Asesorar al jefe de emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.
- Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicio de apoyo externo.

C.3.- DESPUES DE LA EMERGENCIA

- Revisar estado de las instalaciones de la sala de enfermería
- Emitir in informe al Director del Establecimiento, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados.

D) FUNCIONES DEL EQUIPO DE APOYO: Estará encargado de apoyar diferentes labores, necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento, y para estos efectos estará a cargo del **JEFE DE EMERGENCIA**, estará

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Código	
		Revisión	
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018	Fecha	
		Página	

integrado por el personal de mantención, personal de administración y personal del casino del establecimiento. Sus funciones serán las siguientes:

D.1.- ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del PISE
- El personal de administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante la emergencia
- El personal de casino, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro sean cortados al finalizar cada jornada.

D.2.- DURANTE LA EMERGENCIA

- El personal de aseo se pondrá a disposición del JEFE DE EMERGENCIA, para realizar mientras sea posibles cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.
- El personal del casino, dentro de lo posible, realizara cortes del suministro de gas y de electricidad de todos los artefactos a su cargo.
- Ninguna de las acciones a realizar por este equipo llegara hasta el punto de poner en riesgo su vida o integridad física, debiendo sumarse a la evacuación en el menor tiempo posible.

D.3.- DESPUES DE LA EMERGENCIA

- El personal de mantención acompañara a las unidades de apoyo externo y al Jefe de Emergencia, a realizar un recorrido y revisión de las instalaciones del Establecimiento, para determinar la factibilidad de retomar de forma segura las actividades.
- El personal del Casino, chequeara es estado de los artefactos y verificara que las válvulas de corte de as se encuentren cortadas, antes que se reestablezca el suministro.

CUARTA SECCION: PROCEDIMIENTO DE ACTUACION

1.- PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

1.1.- EVACUACION PARCIAL: Esta se desarrollara cuando la emergencia sea detectada oportunamente y solo requiera la evacuación del sector afectado. Las instrucciones serán impartidas a los sectores afectados en forma personal por el **JEFE DE EMERGENCIA** o quien este designe, comunicando claramente el lugar hacia donde se debe dirigir la evacuación. Este procedimiento de emergencia es producido generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

1.2.- EVACUACION TOTAL: Se realizara cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura como en el caso de un incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del Establecimiento, presencia de humo en pasillos y peligros inminentes de propagación; o bien cuando la situación de emergencia ponga en riesgo la seguridad de las personas, como en el caso de un escape de gas.

En dicho caso se procederá a evacuar totalmente el Establecimiento, siguiendo para ello las instrucciones establecidas en este PISE, cabe destacar que ante cualquier tipo de

emergencia, a pesar de que a la vista está presentes mínimas consecuencias, se deberán revisar las condiciones de seguridad de todo el Establecimiento , y en especial de sus instalaciones de servicio antes de reanudar las actividades normales; previniendo con ello, el surgimiento de nuevas situaciones de emergencia, producto de condiciones de riesgo no detectadas, evaluadas ni controladas a tiempo.

1.3.- ORDEN DE LA EVACUACIÓN

Una vez declarada la emergencia, el jefe de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación del establecimiento, por medio de la activación de campana, timbre de uso habitual, y apoyado por un megáfono.

1.4.- INICIO DE LA EVACUACIÓN

- Se deberá procurar que los alumnos mantengan la calma y no salgan corriendo
- Se deberá interrumpir completamente toda las actividades
- Los monitores de evacuación deberán entregar la información necesaria para realizar la evacuación, a las personas a su cargo.
- Todos los alumnos deberán ser guiados con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación correspondiente.
- Posterior, se dirigirán a la zona de seguridad que se le indique.
- Una vez en la zona de seguridad, se realizara el recuento de los alumnos.

1.5.- PROCESO DE EVACUACION

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento.

- Mantener siempre la calma
- Bajar con cuidado las escaleras cuando corresponda
- Profesores y monitores de seguridad deberán guiar la evacuación
- Las evacuaciones estarán determinadas según el tipo de siniestro, ejemplo incendio o un sismo
- En caso de incendio es prioridad realizar la evacuación en los primeros minutos
- En caso de sismo, se deberá esperar a que el movimiento telúrico haya cesado antes de comenzar el desplazamiento.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, producto de que el miedo no le permita reaccionar, se le deberá pedir colaboración a alguna persona cercana para que le de confianza y acompañe.

Si a pesar de esto quedaran personas que no logran ser evacuadas se les dará aviso al Jefe de Emergencia, quien comunicara la situación a Bomberos y Carabineros, para que estos se haga cargo de la situación.

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Código	
		Revisión	
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018	Fecha	
		Página	

QUINTA SECCION: PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

1.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A INCENDIO

A.- AL DETECTAR EL FUEGO.

- Si la emergencia se trata de un principio de incendio quien descubre el fuego deberá ante todo mantener la calma, y solamente si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de extintores o red húmeda, para simultáneamente, alertar a un líder del Establecimiento o cualquier otro ocupante que se encuentre cerca.
- El líder de la sala de clase informara la situación al jefe de emergencia, para que este evalúe la gravedad del siniestro e inicie el proceso de evacuación y las primeras labores de control.
- El Jefe de emergencia o quien lo subrogue llamara a Bomberos al fono 072-2501128 (Central de Las Cabras) e indicara al personal de portería que habrá los accesos y espera la llegada de Bomberos en el exterior

B.-PRIMERAS ACCIONES DE CONTROL

- El personal de aseo se dirigirá de inmediato al sitio siniestrado, para asegurarse que se corte el suministro eléctrico y de gas, si es que corresponde, en el sector afectado
- El personal de casino cortara la llave de paso del suministro de gas de los artefactos en funcionamiento para luego iniciar la evacuación.
- El personal de primeros auxilios se reunirá de inmediato con el Jefe de Emergencia, llevando consigo el equipamiento mínimo para atender posibles lesionados

C.- PROCESO DE EVACUACION POR INCENDIO

- El jefe de evacuación dirigirá la evacuación de todos los ocupantes del Establecimiento, hasta la zona de seguridad que corresponda.
- Los monitores de evacuación preparan a las personas a su cargo para salir a las vías de evacuación.
- El jefe de Emergencia informara mediante un megáfono, hacia donde deben dirigirse las personas evacuadas.
- Al salir de su sala u oficina, se deberá cerrar puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.

2.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A SISMOS.

A.- AL INICIAR EL SISMO

- Los monitores de evacuación deberán procurar mantener la calma y transmitírsela a los alumnos u otros ocupantes a su cargo.
- Las personas deberán alejarse de ventanas y elementos cortantes, así como de lugares donde existan objetos en altura, que pudiesen caer.

B.- DURANTE EL DESARROLLO DEL SISMO.

- Guíe a los alumnos a un lugar seguro.
- No abandone su sala o piso, y evite trasladarse internamente, Ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación.
- Bajo la mesa o muebles resistentes.
- Bajo dinteles de puertas
- A un costado de muebles resistentes.

C.- AL FINALIZAR EL SISMO.

- De ser posible, apague equipos eléctricos y corte suministro de gas de artefactos en funcionamiento.
- Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.
- Si fuese necesario evacuar se avisaría oportunamente, previa evaluación del estado de vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, los Monitores de evacuación deberán informar de inmediato al Jefe de Emergencia, para que envíe personal de mantención y de enfermería.
- Los lesionados serán evaluados y se les entregara los primeros auxilios, asegurando de ser necesario, que sean trasladados con prontitud a un Centro Asistencial.

3.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE AL ESCAPE DE GAS.

En caso de fugas de gas convenientemente tener en cuenta lo siguiente:

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego
- El personal de mantenimiento deberá revisar las instalaciones de gas del Establecimiento.
- Llame a la empresa de gas abastecedora del Establecimiento.
- Llame a Bomberos al 072-2501128(Central de Las Cabras), para identificar el lugar del escape.

4.- EN CASO DE AVISO DE BOMBAS.

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechoso; ya que estos podrían contener cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o a quien lo subrogue para que esta determine el momento de la

	PREVENCIÓN DE RIESGOS	Código	
		Revisión	
	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2018	Fecha	
		Página	

evacuación. En todo caso se deberá avisar al **072 2 972248 Sub- Comisaría de Carabineros de Las Cabras**, para que el personal especializado verifique la existencia real de los explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

5.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A LESIONADOS O EMERGENCIAS MÉDICAS.

- Ante todo detecte una emergencia médica, deberá dar aviso inmediato al Monitor de Evacuación o Líder de Piso.
- Luego si es posible, se deberá trasladar a la persona afectada a la Sala de Enfermería.
- El Líder de Piso o Monitor de Evacuación deberá dar aviso inmediato al Jefe de Emergencia.
- El Jefe de Emergencia solicitará un informe preliminar de la situación, evaluando si las condiciones que provocaron el accidente o emergencia médica persiste, pudiendo originar nuevas emergencias.
- De no ser posible trasladar a él (la) lesionado (a) a la Sala de Enfermería, el Personal de Enfermería se trasladará, al lugar, para brindarle los primeros auxilios, y evaluar si es necesario solicitar Apoyo Médico externo, o trasladar a un centro Asistencial.
- De necesitar Apoyo Médico externo, el jefe de Emergencia llamará al fono 131, informando la situación y entregando la Evolución Primaria entregada por el personal de Enfermería.
- En el caso de accidentes o emergencias médicas, el jefe de Emergencia procederá además a llamar a los Padres, Apoderados o familiares directos de él (la) accidentado (a).
- De ser necesario, el Jefe de Emergencia enviara personal que coopere en el control de las causas del accidente, o aislen la zona, para evitar nuevas emergencias.
- Prestamos los Primeros Auxilios, o efectuando el traslado a un centro asistencial, se dará por finalizada la emergencia.

6.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE ASALTOS.

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc

- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestable y reaccionar en forma irracional.
- Con posterioridad al asalto llame a **072 2 972248 Sub- Comisaria de Carabineros de Las Cabras.**

7.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A INUNDACIONES.

En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto del fenómeno natural o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- El personal de mantenimiento deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.